

LUNES, 28 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 103

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2018-4834** *Información pública de la modificación del Procedimiento de Gestión de los Grupos de Acción Local, en relación a la aplicación del programa Leader 2014-2020.*

Se han aprobado, mediante Resolución de la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, de fecha 10 de abril de 2018, modificaciones del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Saja Nansa, seleccionado para la aplicación del programa Leader 2014-2020, al amparo de la Orden MED/44/2017, de 14 de noviembre, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la selección de Estrategias de Desarrollo Rural para el período de programación 2014-2020 y se establecen los requisitos generales para su puesta en marcha.

El citado Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Saja Nansa: [www.sajanansa.es](http://www.sajanansa.es)

Santander, 10 de mayo de 2018.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,  
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

[2018/4834](#)

CVE-2018-4834